

Boletín informativo Mujer y Políticas de Igualdad



Puedes encontrarnos en

<http://www.castillayleon.ccoo.es/mujeres>

BOLETÍN Nº 57

1 de junio de 2015

NOTICIAS DESTACADAS



CCOO EXIGE POLÍTICAS TRANSVERSALES QUE ABORDEN DE FORMA CONJUNTA LAS DIMENSIONES DE MUJER, TRABAJO Y SALUD

Con motivo del **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**, que se celebró el 28 de mayo, CCOO denunció el impacto de género que la crisis económica y el deterioro de los derechos sociolaborales están teniendo sobre la salud de las mujeres. La Secretaria Confederal de Mujer e Igualdad de CCOO, Ana Herránz Sainz-Ezkerra, señaló que "son imprescindibles, políticas específicas y transversales que aborden conjuntamente las dimensiones de salud, mujeres y trabajos".

<http://goo.gl/Poc01y>

ACCIÓN SINDICAL EN IGUALDAD



CCOO DE CASTILLA Y LEÓN PRESENTA EN VALLADOLID Y EN SALAMANCA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS MUJERES

La Secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad, Rosa Eva Martínez, ha hecho hincapié en el incremento de la brecha salarial entre mujeres y hombres; en siete años se ha incrementado un 4% hasta alcanzar el 25% en 2014.

Por ello, el sindicato reivindicará, en el Diálogo Social, que las empresas con 50 o más personas en plantilla pongan en marcha Planes de Igualdad y que las ayudas se dirijan prioritariamente a las que muestren compromiso con la mejora de las condiciones laborales de las mujeres.

Valladolid: <http://goo.gl/lxMRQq>

Salamanca: <http://goo.gl/4w3BK3>

LA SECRETARÍA DE LA MUJER HA IMPARTIDO EL CURSO "DERECHOS DE CONCILIACIÓN Y NATALIDAD"

En el curso, celebrado en **Valladolid** y en **Burgos**, han participado un total de 50 personas, delegadas y delegados de todas las ramas sindicales de ambas provincias.

El objetivo de la formación es profundizar en el conocimiento de la normativa reguladora de los permisos, las prestaciones y las licencias relacionadas con la maternidad, la paternidad, el cuidado de las hijas e hijos y las personas dependientes. **El mismo curso se impartirá en el mes de junio en otras provincias.**



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

PLAN DE IGUALDAD



EL CORTE INGLÉS INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD

La empresa ha firmado con CCOO, FASGA, FETICO y UGT su nuevo plan de igualdad en el que la empresa se compromete a que, a 31 de diciembre de 2020, el 50%, como mínimo, de los nuevos puestos de responsabilidad que se hayan creado estén ocupados por mujeres.

<http://goo.gl/PjHyhu>

PUBLICACIONES

CONCEDIDO EL DISTINTIVO "IGUALDAD EN LA EMPRESA" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Se ha publicado en el BOE, 19 de mayo de 2015, la Orden por la que se concede el distintivo «Igualdad en la Empresa», correspondiente al año 2014, a aquellas entidades que destacan de forma relevante en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades.

<http://goo.gl/XELBUI>



APROBADO EL PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA 2015-2017

El 14 de mayo se ha aprobado el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017. Éste necesitará desarrollo posterior de las medidas contempladas para su eficacia real.

<http://goo.gl/2UHnRc>

SENTENCIAS



DESPIDO POR OCULTAMIENTO DEL FALLECIMIENTO DEL FAMILIAR CUYO CUIDADO JUSTIFICABA LA REDUCCIÓN DE JORNADA

El TSJ Castilla y León, en sentencia del 18 de febrero de 2015, considera que es causa para el despido procedente que la trabajadora con jornada reducida ocultara a la empresa el fallecimiento del familiar por cuyo cuidado disfrutaba de la misma. La trabajadora incurrió en "abuso de confianza" al no informar del cambio de la situación a la empresa.

<http://goo.gl/9P6hRI>

ACOSO SEXUAL y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO



ZAIDA CANTERA RECIBE LA BAJA DEFINITIVA EN EL EJÉRCITO

El M^o de Defensa ha comunicado a la comandante Zaida Cantera — que ganó el juico por acoso sexual y laboral por parte de sus superiores— la concesión de la baja definitiva del Ejército de Tierra por "inutilidad permanente". Cantera afirma que es una victoria agrídulce, "los acosadores siguen dentro".

<http://goo.gl/sFAVpr>

VIOLENCIA DE GÉNERO

CASTILLA Y LEÓN RECIBE 240.088€ PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Consejo de Ministros, a propuesta del Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha aprobado la distribución de un crédito de 4,18 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para garantizar el desarrollo de la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género. Así, **Castilla y León recibirá para la asistencia de víctimas 185.297€ y para la atención de menores 55.591€.**

<http://goo.gl/vw6Rxl>



GUÍAS Y OTROS DOCUMENTOS



ANÁLISIS DE LA CONCILIACIÓN LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR DESDE LA VERTIENTE COMUNITARIA Y NACIONAL

Irene Merino Calle publica en la **Revista Jurídica de Castilla y León** (mayo, nº 36) un artículo que tiene por objeto analizar en qué consiste la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, conocer y valorar el régimen jurídico de las medidas de conciliación del ordenamiento jurídico de la Unión Europea y su integración en el español.

<http://goo.gl/FSq78i>

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

JENNIFER DOUDNA Y EMMANUELLE CHARPENTIER PREMIO “PRINCESA DE ASTURIAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”

Doudna y Charpentier han sido reconocidas con el **Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica** por su importante contribución al avance de la ingeniería genética. Han desarrollado un método que permite editar el ADN; es decir, retirar y añadir material genético alterando el destino escrito en los genes.

<http://goo.gl/yjBouG>



OTRAS NOTICIAS



EL MISTERIO DE ‘LAS NIÑAS PERDIDAS’

En España nacen más niños indios que niñas indias. La disparidad estadística es de tal magnitud que no puede explicarse simplemente por azar. La primera investigación sobre las llamadas **niñas perdidas indias en España** apunta a la práctica de **abortos selectivos**.

<http://goo.gl/9T7aeZ>



¿SE APLICA LA DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD DE LA AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA SI LA MADRE ESTÁ DE EXCEDENCIA?

No. La ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) regula la deducción por maternidad, por hijos menores de 3 años, de hasta 1.200 € anuales. Se puede solicitar el pago anticipado de la misma y cobrar 100 € mensuales.

En el caso de que la madre disfrute de cualquier tipo de excedencia, también la excedencia por cuidado de menor, habrá de comunicar esta situación a la Agencia Tributaria que dejará de aplicar la deducción e ingresar la ayuda.

Acceso a la Agencia Estatal Tributaria, Deducción por maternidad:
<http://goo.gl/8uh4gt>